CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Junta Superior de Contratación Administrativa
Avellanas, 14 – 4º K
46003 VALENCIA
Tel. 961613148 - 961613246
Fax. 961613149
secretaria_JSCA@gva.es registrocontratos@gva.es

Refª: SUB/SCC/mvt-vllf
Asunto: Registro Oficial de Contratos de la Generalitat

AVISO PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA GENERALITAT, QUE NO SE ENCUENTREN INTEGRADAS EN LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES DE LA GENERALITAT

Las entidades del sector público de la Generalitat que no se encuentren integradas en la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Generalitat y tengan que comunicar contratos al Registro Oficial de Contratos de la Generalitat, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1) Solicitar el alta de la entidad en el Registro Oficial de Contratos de la Generalitat

2) Cumplimentar y remitir a la Secretaría de la Junta Superior de Contratación Administrativa los siguientes formularios, para cada uno de los usuarios previstos

   - solicitud de credencial de usuario de acceso al Registro
   - solicitud de acceso SSL a la Red Corporativa de la Generalitat

   Con carácter previo, cada uno de los usuarios previstos deberá tener operativo certificado digital expedido por la ACCV

La solicitud del alta de la entidad en el Registro Oficial de Contratos de la Generalitat, se realizará mediante oficio dirigido a la Secretaría de la Junta Superior de Contratación Administrativa, indicando persona y datos de contacto, pudiendo tramitarse a través de las siguientes direcciones de correo electrónico

secretaria_JSCA@gva.es ó registrocontratos@gva.es

Una vez recibida y tramitada la solicitud de alta, la Secretaría JSCA remitirá vía correo electrónico los formularios anteriormente indicados para su cumplimentación y tramitación.

Recibidas las solicitudes, cumplimentadas y firmadas, la Secretaría JSCA autorizará y tramitará a los departamentos de informática correspondientes, desde los cuales se informará directamente al usuario, indicándole la ruta de acceso a la aplicación informática.

Comprobado el acceso, en caso de no poder acceder, deberá notificar incidencia informática en el **Centro de Atención al Usuario CAU, teléfono 963985300**, identificándose como usuario de la aplicación del registro de contratos.

Una vez el usuario haya comprobado que puede acceder a la aplicación, deberá ponerse en contacto nuevamente con la Secretaría JSCA, a efectos de recibir las instrucciones precisas para el primer acceso e instruir en el manejo de la aplicación.

Para mayor información, pueden dirigirse a las direcciones mail o teléfonos arriba indicados.